

**No. 13/2020**

Ciudad de México, 11 de marzo de 2020

**PROCEDIMIENTOS ORALES ÁGILES, ABIERTOS A LA CIUDADANÍA Y EN BENEFICIO  
DE LOS JUSTICIALES: MAG. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ**

Durante la inauguración del seminario “*La litigación y la fuerza de la oralidad en el sistema de justicia civil*”, destacó la importancia de seguir elevando la calidad del trabajo judicial que realizan los juzgados orales

Resaltó la celebración de convenios con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), con la finalidad de evaluar con objetividad y de acuerdo a los estándares internacionales la situación que guarda la justicia oral civil y mercantil.

El magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), Rafael Guerra Álvarez, sostuvo que, en esencia, lo que busca el PJCDMX es proteger el derecho humano de acceso a la justicia, legalidad y tutela jurisdiccional efectiva, y seguir elevando la calidad del trabajo judicial que realizan los juzgados orales, de los que informó se cuenta con 44 juzgados civiles de proceso oral, que conocen de juicios orales civiles, mercantiles, ejecutivo mercantil oral, y dos de ellos especializados en materia de juicio oral de extinción de dominio.

Durante la ceremonia de inauguración del seminario “*La litigación y la fuerza de la oralidad en el sistema de justicia civil*”, auspiciado por la Secretaría de Economía (SE) y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), informó que como parte de la implementación de los juicios orales mercantiles y civiles, y de la responsabilidad del PJCDMX de capacitar, actualizar y profesionalizar a sus juezas y jueces orales, se han puesto en marcha mecanismos de análisis cuantitativos y cualitativos para evaluar la eficacia la matrícula, lo que ha permitido depurar y perfilar programas que analizan objetivamente las fortalezas y debilidades de sus operadores, conforme a las necesidades del propio sistema de impartición de justicia.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
55 18 40 67

[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

Al respecto, destacó los diversos convenios que el PJCDMX ha celebrado con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (CEJA), con la finalidad de evaluar con objetividad y de acuerdo a los estándares internacionales, la situación que guarda la justicia oral civil y mercantil, y con ello mejorar su calidad, así como para contribuir a brindar las herramientas, habilidades y destrezas que permitan instruir procedimientos orales ágiles, abiertos a la ciudadanía y en beneficio de los justiciables.

Informó que estas acciones permitieron tener un pulso más preciso sobre los estándares de calidad de la justicia oral en la Ciudad de México, y como resultado de estas primeras evaluaciones, destacó la importancia de conservar la contundencia del razonamiento jurídico, con un lenguaje más asertivo y abierto a la ciudadanía para optimizar tiempos: “conducir eficazmente el rumbo del trabajo en salas durante la audiencia; depurar el desarrollo de interrogatorios y objeción de preguntas; así como garantizar el carácter “adversarial” del procedimiento”.

Explicó que los resultados de ese diagnóstico contribuirán a la actualización de programas de capacitación del personal judicial; profesionalizar al abogado postulante como un operador fundamental del juicio oral, así como para la elaboración de instrumentos normativos, estadísticos y de seguimiento de la actividad jurisdiccional.

En el acto inaugural, celebrado en el Instituto de estudios Judiciales del PJCDMX, estuvieron presentes el Director Ejecutivo del CEJA, Jaime Arellano Quintana, el abogado general de la Secretaría de Economía (SE), Jorge Luis Silva Méndez, el Consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, Miguel Arroyo Ramírez, así como jueces y magistrados del PJCDMX y especialistas en la materia.

--oo00oo--